

Orden de refugio para Solano County

DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA SOLANO | 24 de Marzo de 2020 *

*** Esta guía puede cambiar si salen nuevas directivas ***

Para limitar la propagación de la enfermedad COVID-19, el contacto con personas infectadas debe reducirse como sea posible. A medida que continuamos abordando los desafíos en evolución relacionados con COVID-19, es importante mantenerse informado y estar preparado. El departamento de salud pública de Solano prioriza la salud y el bienestar de nuestra comunidad, clientes y empleados, y estamos trabajando diligentemente para monitorear y mitigar los impactos de COVID-19, especialmente entre nuestras poblaciones más vulnerable. SPH continuará tomando decisiones informadas por la información más reciente basada en la ciencia a medida que la situación cambia.

¿Qué hace esta orden?

- Esta **Orden** requiere que la mayoría de las personas se queden en casa, a menos que se incluyan en ciertas "actividades esenciales". Esta orden está alineada con la **Orden** del Gobernador Newsom que permanecerá vigente hasta nuevo aviso
- Todos deben quedarse en casa, excepto para agarrar las necesidades esenciales, como obtener alimentos, cuidar a un pariente o amigo, obtener atención médica necesaria, ir a un trabajo esencial o satisfacer necesidades personales como hacer ejercicio y pasear mascotas. Las poblaciones vulnerables, como las personas mayores de 65 años y las que padecen enfermedades crónicas, deben quedarse en casa.

Ejemplos de actividades esenciales

*Esta no es una lista completa

Cualquier operación de atención médica (hospitales, clínicas, dentistas, farmacias, facilidades de cuidado de salud, proveedores de cannabis, proveedores de salud mental)	Servicios de correo y envío
Donación de sangre	Bancos
Tiendas de comestibles, mercados de agricultores, bancos de alimentos y negocios que envían o entregan de comida	Servicios profesionales, tales como legales o Contabilidad, solo cuando sea necesario para cumplir con las actividades legalmente obligatorias
Producción y Procesamiento Agrícola	Proveedores de servicios de lavandería
Negocios que proporcionan comida, refugio y Servicios a personas económicamente desfavorecidas Individuos	Instituciones educativas, para fines de Facilitar el aprendizaje a distancia o donde se mantienen los estándares de distancia social
Servicios necesarios para mantener la seguridad, el saneamiento y la operación de las residencias	Empresas que suministran productos para que las personas trabajen desde casa
Gasolineras e instalaciones de reparación automática	Ferreterías
Proveedores de transporte, proporcionando Transporte a actividades esenciales	Proveedores de atención domiciliaria, residenciales Familias y refugios
Servicios de medios	Restaurantes, pero solo para entrega y comida para llevar
Instalaciones de cuidado infantil, que funcionan bajo condiciones obligatorias	Construcción de carreteras y autopistas o Mantenimiento
Construcción de obras públicas y de facilidades de salud	Construcción de viviendas
Operaciones aeroportuarias	Refinación de petróleo
Operaciones de agua, alcantarillado, gas y electricidad	Recolección y eliminación de residuos sólidos
Internet	Telecomunicaciones
Funcionarios del gobierno y otros servicios indicados esenciales por el gobierno	Taxis y medios privados de transportación

Ejemplos de actividades no esenciales

Gimnasios o clubs de salud	Comer dentro del restaurante
Bares y Discotecas	Gran reunión de personas en una habitación sin distanciamiento social
Bodegas y Cervecerías	La atención médica no esencial debe posponerse si es posible
Juegos Deportivos	Estilistas, barberías, salones de uñas, servicios cosméticos
Servicios religiosos en persona	Teatros
Salón de tatuajes	Piscinas públicas
Actividades de ocio -golf, tenis, etc.	Parques/ patios de recreo público

*Establecimientos comerciantes que no califican como "esenciales" en la lista anterior.
Los ejemplos incluyen: tiendas de regalos, tiendas de antigüedades y tiendas de estanco.

Haga esto	NO haga esto
<ul style="list-style-type: none"> • Compre alimentos o provisiones para el hogar • Salga a caminar o corra afuera • Recoja comidas preparadas de restaurantes, para llevar • Servicios o programas de comidas escolares • Obtener provisiones médicos o medicamentos. • Visitar a un profesional de la salud, incluso llevar mascotas para servicios veterinarios • Obtenga las provisiones necesarias para trabajar desde casa • Entregue alimentos o mandados necesarios a amigos, familiares u otras personas. • Cuidar a un miembro de la familia o mascota en otro hogar • Acceder a servicios gubernamentales "esenciales" (policías, socorristas, etc.) • Proporcionar cuidado de niños • Recibir correo y entregas de compras en línea. • Vaya a una tienda, banco o estación de servicio si es necesario para realizar servicios esenciales • Ir a trabajar y / u operar servicios y negocios designado como "esencial" • Trabajar desde casa, según sea posible, para servicios y empresas designadas como "no esenciales" • Manténgase en contacto con sus amigos y familiares por teléfono, email, o redes sociales • Tomar el transporte público, compartir el viaje o conducir para obtener o proporcionar servicios esenciales. • Practique el distanciamiento social (un óptimo de seis pies) entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acumular bienes (mantener solo lo que necesita a mano) • Viajes por placer • Asistir a clases escolares en persona • Ir a clubes de salud o gimnasios • Cene en los restaurantes • Asista a reuniones no esenciales • Ir a bares o discotecas • Ir a cervecerías o vineras • Ir a los teatros

Operaciones básicas mínimas para negocios no esenciales

Las empresas no designadas como "esenciales" pueden mantener operaciones básicas mínimas mientras practican medidas de distanciamiento social (mantener seis pies de distancia), de la siguiente manera:

Llevar a cabo operaciones que mantengan el inventario de una empresa, la seguridad, el pago y los beneficios para empleados, o para funciones relacionadas, así como actividades mínimas necesarias para facilitar que los empleados puedan continuar trabajando mientras mantienen las medidas de distanciamiento social. Los empleados también pueden trabajar desde casa si sus trabajos se pueden realizar de forma remota.

*Las medidas de distanciamiento social son para prevenir la transmisión de gotitas respiratorias de una persona a otra. A menos que una persona tosa o estornude, esto se logra mejor minimizando el contacto directo con otras personas, lavándose las manos adecuadamente o usando desinfectante para manos antes de acarrear las manos a la cara si ha tenido contacto directo con otra persona o una superficie contaminada. Si una persona tose o estornuda, se requieren aproximadamente seis pies de distancia para evitar la exposición.

¿Cómo se hará cumplir la orden de refugio en el hogar?

En este momento se le pide a la comunidad que siga voluntariamente la orden de refugio en el hogar del gobernador de California. Sin embargo, esta orden es aplicable de conformidad con la ley de California, que incluye, entre otros, el Código de Gobierno sección 8665.

<https://covid19.ca.gov/img/Executive-Order-N-33-20.pdf>

Como puede ayudar

Durante este pedido de refugio en el hogar, podrá continuar comprando provisiones para el hogar, como comida, medicamentos o artículos necesarios para trabajar desde su hogar. Las tiendas que venden estos artículos (supermercados, farmacias, ferreterías) y aquellas que envían y reabastecen estas tiendas se consideran negocios "esenciales" y permanecerán abiertos".

Por esas razones, la acumulación y la compra de pánico no son necesarios y solo hacen que esta vez sea más difícil para sus amigos y vecinos. Continúe comprando cantidades normales para asegurarse de que haya suficiente para todos.

Todavía puede ir al parque, llevar a su mascota afuera, caminar afuera y disfrutar de la comida para llevar de los restaurantes locales. Además, si sale, mantenga distancia social de al menos 6 pies de otras personas; esto incluye mientras que esta en líneas y colas.

Recursos adicionales

Para obtener información sobre COVID-19, visite los siguientes sitios web:

Centros de Control y Prevención de Enfermedades (CDC): www.cdc.gov/covid19

CDC e Información sobre el coronavirus de la Casa Blanca y Salud y Servicios Humanos: www.coronavirus.gov

Departamento de Salud Pública de California: www.cdph.ca.gov/covid19

El departamento de salud pública de Solano: www.solanocounty.com/publichealth

Si no puede trabajar debido a la exposición a COVID-19, al cuidado de un familiar enfermo o a un horario reducido debido a cierres de negocios relacionados con COVID-19, visite el sitio web [del Departamento de Desarrollo de Empleo de CA](#) para presentar un reclamo de seguro de desempleo o discapacidad. [La Orden Ejecutiva del Gobernador](#) quito el período de espera sin pago de una semana.